

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1.º DE MARZO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Ces. Embolsada. 0/8	CAMBIO DE HOY
FECHA	0/0		0/0	FECHA	0/0	0/0				
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. Serie F, de 50.000 pesetas nominales... » E, de 25.000 » » » » D, de 12.500 » » » » C, de 5.000 » » » » B, de 2.500 » » » » A, de 500 » » » » H, de 200 » » » » G, de 100 » » » En diferentes series.....	85,25	29-2-912	449,50	Banco de España.....	500	40	450,00 277,00, 278,00 y 278,50	
22-12-911	84,40			29-2-912	276,00	Compañía Arrend.* de Tabacos..	500			
8-1-912	84,40			26-2-912	250,00	Banco Hipotecario de España..	500			
29-2-912	85,00			18-11-911	94,00	Banco de Castilla.....	250			
29-1-912	84,80			29-2-912	141,00	Banco Hispano Americano.....	500			
29-2-912	85,00			22-2-912	118,00	Banco Español de Crédito.....	250			
22-2-912	86,00			22-2-912	265,00	Unión Española de Explosivos..	100			
22-2-912	86,00			27-2-912	46,75	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			
17-2-912	85,25			29-2-912	17,00	» » » Ordinarias..	500			
				17-2-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya... ..	500			
				2-1-912	60,00	La Papelera Española.....	500			
				28-2-912	87,00	Unión Alcohólica Española... ..	500			
				31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
				26-2-911	24,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
		23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500					
		27-2-912	471,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475					
		28-2-912	480,00	Idem Norte de España.....	475					
		29-2-912	478,00	B.º Español del Río de la Plata.						
				OBLIGACIONES						
					Interés anual. 0/0					
29-2-912	84,75	Fin corriente.....	29-2-912	102,95	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		102,85 y 80		
			29-2-912	81,00	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500	4	81,03		
			15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5			
			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
			16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
			15-2-912	106,50	F. C., M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5			
			10-3-908	102,00	F. C., Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2			
			28-12-911	97,00	Id. id. id. id. » C.	500	4			
					Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
			31-1-912	81,00	» » » 1.ª serie..	475	5			
			31-1-912	81,00	» » » 2.ª »	475	5			
			31-1-912	81,00	» » » 3.ª »	475	5			
			31-1-912	81,00	» » » 4.ª »	475	5			
			31-1-912	75,00	» » » 5.ª »	500	5			
					AYUNTAMIENTO DE MADRID					
29-2-912	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales... ..	26-1-912	74,00	Obligaciones.....	100	7	74,50		
29-2-912	101,03	» E, de 25.000 » » »	21-2-912	80,25	Idem por resulta.....	500	4			
29-2-912	101,00	» D, de 12.500 » » »	27-2-912	90,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5			
29-2-912	101,00	» C, de 5.000 » » »	29-2-912	90,60	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....	500	4 1/2			
29-2-912	101,00	» B, de 2.500 » » »			Diputación provincial de Madrid.					
29-2-912	101,05	» A, de 500 » » »	21-2-912	100,00	Obligaciones.....	000	00			
29-2-912	101,00	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	995,200
Idem, fin corriente.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	106,500
4 por 100 amortizable.....	204,000
Acciones del Banco de España.....	10,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	17,500
Azucareras.—Preferentes.....	32,000
Idem ordinarias.....	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	23,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	107,75
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1,000
Cambio medio.....	27,18

Gaceta de Madrid.—Núm. 62 2 Marzo 1912 Anexo núm. 1.—Pág. 465

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ENSAYO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Marzo de 1912.

La borrasca que ayer señalábamos al N.W. de Irlanda, caminó hacia el Sur ahondándose al mismo tiempo (741 m/m), por lo cual el tiempo empeoró en las costas de Irlanda, el Canal de la Mancha, costas gallegas y mar Cantábrico; las nubes cubren casi toda nuestra Península y Nueva al Norte y Noroeste; el viento generalmente sopla de la región del Sur con fuerza, en Galicia moderadamente ó flojos en el resto de España. La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados

en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 6 grados en Sogovia, Ciudad-Real, Gerona y Albaceta. Las presiones elevadas se corren al Oriente de Italia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Madrid, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca se aproxima á Europa por el Atlántico á la altura de las islas Británicas.

Es probable que el tiempo empeore en Galicia y Cantabria, con vientos fuertes á duros de la región del Sur, lluvias y mar.

Vientos del tercer cuadrante en el Estrecho y tiempo incierto. Poca variación en el Mediterráneo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del jueves 1.º de Marzo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 637^m).

Hora.	Barómetro en m. y á 6°	Temperatura máxima en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 00°.			
0 h	711.03	10.2	92	S.....	0=Calma.....	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 15.0
4	708.98	9.8	94	S.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la ídem..... 9.5
8	709.99	10.2	90	S.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50.0
12	709.96	13.9	76	WSW...	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6.8
16	709.31	13.8	75	WSW...	3=Flojo.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	710.31	10.5	91	W.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 75

OPOSICIONES

Junta Provincial de Instrucción Pública de Orense.

Terminado el plazo de la convocatoria para solicitar tomar parte en los ejercicios de oposición, turno restringido, á las Escuelas de esta provincia anunciadas vacantes en la GACETA DE MADRID de 9 del actual, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se publica á continuación la relación de aspirantes á dichos ejercicios para que dentro del plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, y los señores Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir á las sesiones que se celebran.

Maestros.

- D. Manuel Lamas González.
- Antonio Rollón Fernández.
- Manuel Abadas Barreiro.
- Francisco Díaz Conesa.
- Rafael Alonso Fernández.
- Francisco Torfo Rodríguez.
- Joaquín Sergio Fernández.
- Modesto Jaime Fojójo.
- Hortensio Rivera Castiñoiras.
- Euxiquio García Díaz.
- Sezafín Rodríguez Rodríguez.
- Manuel Rodríguez Pérez.
- José María Fuentes.
- José Antonio Vázquez Alvarez.
- Francisco Villarino Arias.
- Ovidio Vázquez González.
- Enrique Salsa Fernández.
- Francisco Rodríguez Corbillón.
- Carulo A. González Fernández.
- Constantine Alvarez Díaz.
- Carlos Díaz Lozano.

- D. José Ramón Moure Lamas.
- Emilio Melriño Pallín.
- Angel Alonso Fernández.
- Gelasio Prieto Bouzo.
- Vicente Alvarez Alvarez.
- Higinio García Fernández.
- Manuel Iglesias Vázquez.
- Celedonio Prieto Palencia.
- José Hipólito Cerradelo Baños.
- José Ramón Sanfiz.

Maestras.

- D.ª María Elisa Cortiñas Lorenzo.
- Julia Petra Martínez.
- Felisa Rojo González.
- Concepción Azeáriz Atanos.
- Encarnación Pousa Otero.
- Ascensión Sojo Pérez.
- Blanca Sanz Antolín.
- Teresa Elvira Diéguez.
- María de la Concepción Santiás Prego.
- Elisa Fernández Rodríguez.
- Maria Dolores Teopista González.
- Cecilia López Gallego.
- Teresa Espiñedo Blanco.
- Arminda Otero Fernández.
- María Visitación Fernández López.
- Magdalena Deza Soto.
- Isabel Vázquez López.
- Felipa F. Alvarez Calvo.
- Doloros Ruiz Porras.
- María Josefa Rivas Gil.
- María Lauraana González Cid.
- Jesusa Martínez Cabaleiro.
- María Otilia Fernández Pérez.
- Sira González Cid.
- Josefa Padilla Padilla.
- Josefa Silva Ducás.
- Angela Otero.

Tribunales que han de juzgar los ejercicios.

MAESTROS

Presidente.

D. Gerardo Alvarez Limeras, Inspector de primera enseñanza de Orense.

Vocales.

- D. Francisco Etelvino González Steiro, Maestro de Ribadavia, y
- D. Santiago Murias Secane, Maestro de Esgos.

Suplentes.

- D. Vicente González Losada, Maestro de Leiro, y
- D. Angel del Río González, Maestro de Maceda.

MAESTRAS

Presidenta.

- D.ª Cándida Rodríguez, Maestra de la Escuela de niñas de Orense.

Vocales.

- D.ª Concepción Rocafuñ Priante, Maestra de párvulos de Orense, y
- D. Antonio González, Maestro de Allariz.

Suplentes.

- D.ª Ignacia Rubio Rodríguez, Maestra de Ribadavia.
- D.ª Cecilia Richard Garbiñá, Maestra de Arnoya, y
- D. Cándido Rodríguez Rodríguez, Maestro de Gomezende.

Orense, 26 de Febrero de 1912.—El Gobernador-presidente, J. Reixá.—El Secretario, José Alvarez. P—1078

Junta Provincial de Instrucción Pública de Salamanca.

En cumplimiento de lo que preceptúa la Real orden de 12 del mes de Enero y el apartado B del artículo 9.º del Reglamento de 25 de Agosto último, se convoca á oposiciones en turno restringido para proveer las Escuelas nacionales de primera enseñanza que á continuación se expresan, con 1.000 pesetas de dotación anual, cuyas oposiciones habrán de celebrarse en esta ciudad en la segunda decena de Marzo próximo.

PARA MAESTRO

La de San Medel.

Podrán acudir á estas oposiciones los Maestros que posean título Elemental, cuando menos, y que desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los medios reglamentarios, lo cual acreditarán con la hoja de servicios cerrada y certificada antes del plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, remitiendo las instancias documentadas al señor Presidente de esta Junta Provincial.

Salamanca, 27 de Febrero de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez.
P.—1048

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

En cumplimiento de lo determinado en la ley de 18 de Junio de 1885 y Real orden de 22 de Agosto siguiente, esta Dirección General ha dispuesto que el día 12 del corriente mes, á las doce, tenga lugar en el despacho principal de sus Oficinas la primera subasta que corresponde efectuar en este año para la amortización de primeros décimos del Empréstito de 175 millones de pesetas y de documentos representativos de los mismos.

La suma disponible al efecto es la de pesetas 23.141.921,83, que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 12 de Diciembre de 1911.

Dicha subasta se verificará con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.º El tipo para la presentación de proposiciones será abierto, no excediendo de la par, admitiéndose, hasta invertir la cantidad destinada á la amortización, las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro. En igualdad de precios se dará preferencia á las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las que haya suscrito un mismo interesado á un mismo cambio;

2.º Los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la Caja General de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

3.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que en virtud de lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adhorir á los pliegos impresos en que extienden aquéllas uno de á peseta, clase 11.ª;

4.º Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio á que se ofrezca, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo. También se consignará en las casillas correspondientes el número de documentos ofrecido, serie á que pertenecen, su numeración y el importe en pesetas;

5.º La presentación de las proposiciones se hará en pliegos cerrados, expresándose en el sobre el nombre del presen-

tador, la subasta y clase de valores á que se refieren. En cada sobre se incluirá una sola proposición, acompañando la cédula personal, ó exhibiéndola en el acto de la subasta;

6.º A cada proposición acompañará necesariamente el resguardo ó carta de pago que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla;

7.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central los días 9 y 11 del actual, de diez á dos, y el 12 de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará en el acto de la subasta antes de empezar la apertura de los pliegos;

8.º En el día y hora señalados para la celebración de la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios designados para tomar parte en este acto por Real orden de 13 de Abril de 1881, después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieren presentado en el Negociado Central, se dará principio al acto leyendo el anuncio inserto en los periódicos oficiales fijando las bases para llevarla á efecto; y seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo de depósito, el nombre del proponente, la cantidad ofrecida y el cambio á que se ofrece;

9.º Serán desechadas, desde luego, las proposiciones que contengan raspaduras ó enmiendas, así como las que no reúnan todos los requisitos de que se ha hecho mérito. De las que reúnan éstos se admitirán las más beneficiosas para el Tesoro en la forma indicada en la regla 1.ª de este anuncio.

El sobrante que por cualquier concepto resulte de una subasta, se acumulará á la cantidad que corresponda á la siguiente;

10. Los valores de las proposiciones que sean aceptadas deberán presentarse dentro de los ocho días siguientes al en que se publique la adjudicación en la GACETA, no admitiéndose ningún crédito, cuyo número no esté consignado en la proposición. Los licitadores que no verifiquen la presentación en el plazo mencionado perderán el depósito de garantía, y quedará por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan la entrega en dicho plazo podrán retirar, desde luego, las cartas de pago que constituyan la garantía, así como los firmantes de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas ó por haberse cubierto la subasta con otras más beneficiosas para el Tesoro;

11. La presentación se efectuará con facturas duplicadas, que con los pliegos de proposición, se facilitarán gratis en la portería de esta Dirección General, en cuyas facturas se relacionarán en primer término, por series y numeración correlativa, de menor á mayor, los primeros décimos del Empréstito, y seguidamente los documentos representativos de los mismos;

12. Todos los valores llevarán al dorso el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del interesado.)

13. Los efectos que se presenten se tacharán á presencia de los interesados, entregándoles el Negociado de Recibo, en el acto de la presentación, y debidamente autorizado, uno de los ejemplares de las facturas, á fin de que le conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

14. No se procederá al pago de las pro-

posiciones admitidas sin que antes se haya comprobado la legitimidad de los valores presentados á la subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Director general, Cenón del Alisal.

Modelo de proposición.

El que suscribe se comprometo á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua: ... 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en ... del corriente ... y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada una en Pesetas.
TOTAL GENERAL.			

Madrid ... de ... de 191

El interesado, S—

Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.

Por acuerdo de esta Junta, número 91, de 22 del actual, y en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 del mismo, se saca á concurso público, por segunda vez, la enajenación del contratorpedo Destructor y del cañonero Martín Alonso Pinzón, en las condiciones que expresa la 2.ª del pliego facultativo referente á cada uno de dichos buques, y con arreglo al pliego de condiciones administrativas, que se halla de manifiesto, en unión del primero, en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona y Bilbao, y en la Jefatura del Estado Mayor Central, Sección del Material del Ministerio de Marina, en donde tendrá lugar el acto del concurso el día 20 de Marzo próximo, á las diez de su mañana.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Barcelona, Bilbao, Murcia, Coruña y Madrid.

El precio mínimo aceptable de la venta de los indicados buques, será:

Para el contratorpedo Destructor, pesetas 65.500.

Para el cañonero Martín Alonso Pinzón, 26.865.

Las proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo adjunto, y serán extendidas en papel sellado de una peseta, clase 11.ª, pudiendo presentarse, en pliegos cerrados y lacrados, en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona y Bilbao, hasta cinco días antes de la fecha marcada para la celebración del concurso, y en la Sección del Material del Ministerio de Marina, hasta las dos de la tarde del día anterior al en que se verifique dicho acto, y al Presidente de la Junta ante la que ha de tener lugar la licitación, y durante los treinta minutos siguientes á la constitución de aquélla.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias, la cantidad de 5.250 pesetas para el primer lote y la de 7.000 para el segundo ídem, en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley al tipo que establece la Real orden de 22 de Julio de 1911.

La proposición podrá contener uno ó los dos lotes.

Cuando la proposición fuere á nombre de otra persona, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredite.

Los que deseen visitar los buques que comprende este concurso de venta, deben solicitar autorización del General Jefe del Arsenal de la Carraca, quien designará persona que les acompañe y pueda facilitarles los datos que consideren necesarios.

Arsenal de la Carraca, 22 de Febrero de 1912.—El segundo Secretario, Salvador Ramírez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que irapuesto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número ..., de tal fecha (ó en el Boletín Oficial de la provincia de ..., de tal fecha), por el que se llama á concurso público para la venta del contratorpedero Destructor y cañonero Martín Alonso Pinzón, que se encuentran fundados en los caños del Arsenal de la Carraca, se compromete á adquirir tal buque (ó los dos buques), con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos que se hallan de manifiesto en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona y de Bilbao, ó en la Sección del Material del Ministerio de Marina, y por el precio señalado como tipo en los mismos pliegos (ó con el aumento de tantas pesetas y tantos céntimos, por cada cien pesetas, sobre el precio fijado á tal buque).

(Fecha y firma.) (Todo en letra.)

S—126

Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Aprobado por Real orden de 13 de Febrero de 1912 el proyecto de cerramiento de la zona de servicio de este Puerto, la Junta de Obras ha señalado el día 18 de Abril próximo para celebrar la subasta, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, á las doce horas del expresado día. El presupuesto de contrata asciende á 126.054 pesetas.

La subasta se sujetará á los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del proyecto, y á las generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903.

En la Secretaría de la Junta estarán de manifiesto, para conocimiento del público, los documentos que sirven de base para la subasta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Secretaría, ó en los Gobiernos Civiles de las provincias, en pliegos cerrados, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la subasta; sujetándose las proposi-

tas que en ellos se hagan exactamente al adjunto modelo, y extendiéndose en papel sellado de la clase correspondiente.

La subasta se sujetará á lo dispuesto en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y Real orden de 30 de Octubre de 1907.

A las propuestas se acompañará el resguardo del depósito provisional de 2.000 pesetas, hecho en el Banco de España ó en la Caja de Depósitos, á disposición de la Junta, en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

En el caso de que resultaran dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo de las mismas.

Valencia, 24 de Febrero de 1912.—El Presidente, Faustó Pérez Ballesteros.—El Secretario, Ismael Rizo Peñalva.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal ..., enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del Puerto, de fecha ..., y los documentos que han de servir de base para la construcción de las obras del proyecto de cerramiento de la zona de servicios, se comprometo á construir dichas obras con estricta sujeción á los expresados documentos y por la cantidad de ... (la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta que no exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente).

(Fecha y firma del proponente.)

S—137

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

DELEGACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Requerimientos.

Por la presente, y como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para instruir expediente de reintegro de 4.495 pesos oro 44 céntimos y en billetes 68'33 intereses de demora y gastos á que solidariamente fueron condenados D. Indalecio Cruz, D. Antonio Morales, D. Enrique Lamares, D. Emilio R. Carbonell, D. Estanislao Berben, D. Felipe L. Sierra, D. Francisco Casanova, D. Francisco Círcel Vela, D. Fernando Venero, D. Guillermo Sincor, D. Juan A. Fernández, don Ramón Regueiferos, D. Juan Sánchez y D. Santiago Cubas, con motivo de haberse hallado en la Caja de la Administración subalterna de Sagua varios recibos á formalizar, que figuraban como metálico, y en armonía con lo prevenido en el número 1.º del apartado letra A del artículo 109 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiero á los citados señores, empleados que fueron de dicha oficina, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este requerimiento en la GACETA DE MADRID, ingresen en Arcas del Tesoro la expresada suma como partida de alcance, con más los intereses legales por demora sobre dicha cantidad hasta la fecha que el reintegro tenga lugar, y el importe del papel sellado invertido y que se invierte en las actuaciones hasta que se verifique dicho reintegro,

así como el de los demás gastos que se hayan originado en el expediente, á cuyo efecto deberán comparecer previamente en el mismo ante el señor Delegado instructor que suscribe, para entorarse del importe total á que ascienda la liquidación del descubierto; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo de ocho días sin que los requeridos hayan comparecido, se procederá por la vía de apremio contra todos los bienes muebles, semovientes ó inmuebles que sean de su propiedad.

Madrid, 29 de Febrero de 1912.—El Director general, Zenón del Alisal.

P—1085

Junta Provincial de Instrucción Pública de León.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Relación de los aspirantes que dentro del plazo de la convocatoria han presentado en esta Junta sus expedientes para tomar parte en las oposiciones restringidas á Escuelas anunciadas en la GACETA del día 3 de Febrero corriente.

Maestros.

D. Honesto González Fernández.
Benito Martínez Murciego.
Vicente Rivas Sánchez.
Gregorio París Gálz.
José González Delgado.
Ramón Martínez García.
Ezequiel Majado Rodríguez.
Gregorio Díez Rodríguez.
Francisco Carrera Puente.
José Rubín Rodríguez.
Miguel Berjón Ferrero.
Valentín Paniagua Garofa.
Benito Fernández González.
Ciriacó Juan Huerta.
Eusebio Alonso López.
Faustino Capedano Domínguez.
Pablo Estoban Sánchez.
Buenaventura Díez Alonso.
Nicanor García Sabugo.
Francisco González Sáiz.
Silvestre Cabero Alvarez.
Manuel Rodríguez Bonifaz.
Manuel Valdés Guada.
Cesáren Triana González.
Pascual González Crupo.
Baltasar Ortiz Vilches.
Benito Falagán de Abajo.
Eusebio José Lillo Rodolgo.
Manuel González Mallo.
Ramón Viejo Otero.
José Lisardo Alvarez Fernández.
Evolio Díez García.
Joaquín García García.
Rogelio García Valcárcos.
Victoriano García Calzada.
José Palacio Morales.
Faustino Corbella Palacio.
Hilario Ortega Morino.
Anastasio Pachecho Navas.
Isidoro Santos Gago.
Salvador Manjón Carbajo.
Isaac Tejada Alvarez.
Domingo Domínguez Martínez.
Gregorio Veñayo Muñoz.
Venancio Alvarez Varga.
Manuel Martínez Díaz.
Daniel Prieto Jiménez.
Máximo Soto Andeón.
Baldomero Gutiérrez Alvarez.
Anacleto Martínez Martínez.
Frutos Bernal Martínez.
Joaquín Tarín Hoyo.
Tomás García González.
Joaquín Alonso Martínez.
Carlos González Pérez.
Valentín Moradas Crupo.
Celestino Rodríguez Gutiérrez.
José Teijón Bello.

D. Patricio López González.
 José M. Martínez.
 Angel Rincón Camacho.
 Bionvenido Prieto de la Mata.
 Francisco Calero Urroz.
 Jesús María Smenjaid Corbián.
 Alfonso S. Suárez.
 Francisco Moronote y Chacón.
 Santiago Crespo Valera.
 Aurelio Alvarez García.
 Secundino Vázquez Cusanova.
 Mariano García García.
 Pedro Ordás Fernández.
 Iliginio García Fernández.
 Julián Núñez Alonso.
 Cándido González Badillo.

Maestras.

D.^a Filiberta Alonso Martínez.
 María Pilar Mallo García.
 Emilia Olalla González.
 María Encarnación Mallo García.
 María Dolores López Mautro.
 Mariuana Alonso Pascual.
 Eutimia López Fernández.
 Victoriana García Pardo.
 Bernardina San Blas Cuervo.
 Julián González Fernández.
 Emilia Rodríguez Molinero.
 Ana Mallo García.
 Marcolina Real Pérez.
 María Ordás Astorgano.
 Hermenegilda González Ordóñez.
 María Dolores Ramos Baños.
 María de la Paz Puente Gutiérrez.
 María Concepción Fernández Mar-
 tínez.
 Julia Pérez del Olmo.
 Herminia Fernández Fuente.
 Adela Villa Beltrán.
 Ana María García Barrio.
 Herminia Rubio Rubio.
 Esperanza Astorga Rodríguez.
 María de la Paz Suárez Ema.
 Manuela Alvarez Fernández.
 Agustina Fernández López.
 Olegaria Laso Vaquero.
 Cándida Domínguez García.
 Pilar Rodríguez González.
 Perpetua Rebordinos García.
 Sofía Juliana Muñoz y Oliva.
 Leoncia Rodríguez Valerio.
 Cándida Martínez García.
 Juliana Pérez Rueda.
 Francisca López Gutiérrez.

Lo que en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Oposiciones de 3 de Junio de 1910, se hace público, dando el plazo de diez días, á contar desde la fecha de inserción de esta relación, para las recusaciones y demás extremos relacionados en el artículo citado.
 León, 22 de Febrero de 1912.—El Secretario, Miguel Bravo.—V.º B.º, el Gobernador-Presidente, Corral. P—1074

Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao.

EXÁMENES ORDINARIOS DE INGRESO

El día 1.º de Junio comenzarán en esta Escuela los exámenes ordinarios de ingreso con arreglo al plan de estudios aprobado por Real decreto de 6 de Agosto de 1907, vigente en esta Escuela por Real orden de 20 de Abril de 1909.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al señor Director de la Escuela, presentándolas en Secretaría antes del 23 de Mayo, acompañadas de la fe de bautismo ó acta de nacimiento legalizada, y de la cédula personal del ejercicio corriente.

Los exámenes se verificarán ante los

Tribunales que se constituyan en esta Escuela y recaerán sobre las asignaturas siguientes:

Aritmética y Algebra.
 Geometría y Trigonometría.
 Nociones de Física y Geología.
 Dibujo de adorno.
 Dibujo lineal y lavado.
 Idioma francés.
 Idioma inglés ó alemán.

Aprobadas que sean estas asignaturas necesitarán además acreditar los aspirantes para el ingreso en la Escuela, que tienen aprobadas, en algún Instituto de segunda enseñanza, las de Lengua Castellana, Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Historia de España ó Historia Universal.

Los que no lo acrediten se examinarán de las mismas en la Escuela.

Los exámenes de las asignaturas de Aritmética y Algebra y de Geometría y Trigonometría, constarán de dos ejercicios, uno práctico y otro oral, siendo indispensable haber sido aprobado en el primero para realizar el segundo.

Los aspirantes no aprobados en los exámenes ordinarios de Junio, podrán presentarse á los extraordinarios de Septiembre próximo, la fecha de cuyo comienzo se anunciará oportunamente.

Bilbao, 28 de Febrero de 1912.—El Director, Leopoldo Elizalde. P—1084

Junta Provincial de Beneficencia de Teruel.

Existiendo en poder de esta Corporación la cantidad 3.553,18 pesetas, procedente de los productos de la Obra Pía instituida en el pueblo de Lidón, por don Pantaleón Ibáñez Cuevas, para dotar doncellas y ayudar á estudiantes del linaje del fundador, la que se ha de distribuir entre las personas que lo soliciten, en cumplimiento á lo acordado por esta Junta, con fecha 18 del mes que cursa, que ejerce interinamente el Patronato y Administración por Real orden de 16 de Abril de 1887, se publica el presente Hamamiento, para que en el plazo de cuarenta días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID, presenten los que se consideren con derecho á optar á los referidos lotes, comprensivos á los años de 1896 al 1910, ambos inclusive, las correspondientes instancias en esta Junta provincial de Beneficencia, acompañadas de los documentos que lo justifiquen.

Teruel, 22 de Enero de 1912.—El Vicepresidente, Braulio G. Cordobés.—Por acuerdo de la Junta: El Secretario, J. Tadeo Sanz de Larrea. P—331

Delegación de Hacienda de Málaga.

Por el presente se cita á D. Antonio Maldonado Serrano ó sus herederos, á fin de que se persone en esta Delegación de Hacienda el día 11 de Marzo próximo, y hora de las doce, para la práctica de la liquidación definitiva del alcance que le resultó como Recaudador de Cédulas personales del distrito de la Merced, de esta ciudad; debiendo advertirle que de no presentarse se llevará á efecto sin su audiencia.

Málaga, 27 de Febrero de 1912.—El Delegado, M. Bernaldo. P—1077

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Aliz.

Por la presente se cita á los mozos del presente Reemplazo que á continuación se expresan, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Ayuntamiento en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las ocho horas del primer domingo, día 3, del próximo mes de Marzo; advertidos que, de no comparecer ni aducir causa legal que se lo impida, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Escolástico González, hijo de Dorotea; nació el 10 de Febrero de 1891.

Gregorio Moyano Silveira, de Vicente y Dionisia; el 9 de Mayo.

Escolástico Meneles Logrosán, de Cándido y Juliana; el 10 de Febrero.

Zoilo Rodríguez Díaz, de Gregorio y Petra; el 27 de Junio.

Martín Horcajo Escalana, de Victoria y Felipe; el 11 de Noviembre.

Baldomero Muñoz Manzano, de Fermín y Genoveva; el 27 de Febrero.

Los primeros cinco naturales de esta villa y el último de Nava-Ricoanillo, provincia de Toledo.

Aliz (Oscos), 18 de Febrero de 1912. El Alcalde, A. Gárcia. M—995

Alcaldía Constitucional de Algodonales.

No habiendo comparecido al acto de rectificación del alistamiento, ni al de cierre definitivo del mismo los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, á pesar de haber sido citados por edictos publicados en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se les cita de nuevo por el presente para que concurren á esta Casa Capitular el día 3 de Marzo próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Lorenzo Rodríguez Leo, hijo de José y de Juana.

José Guerrero Moreno, de Juan y de María.

Juan J. Orozco Capilla, de Lorenzo y de María Dolores.

Francisco Román Mesa, de Juan Bautista y de Francisca.

Emilio Madroñal Avila, de José y de Inés.

Juan Conejo Veleño, de Juan y de Antonia.

Juan Carrotero Millán, de Juan y de Catalina.

José Marchona Mesa, de Juan y de Catalina.

Juan Pérez Siles, de Francisco y de Francisca.

Antonio Naranjo López, de Francisco y de Francisca.

Algodonales, 14 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Pedro Horriño. M—994

Alcaldía Constitucional de Amorebieta.

D. Agustín Arrieta Jayo, Alcalde de la Antigua Iglesia de Amorebieta, provincia de Vizcaya.

Hago saber: Que conforme á lo preceptuado por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, por el presente se cita á los mozos que á continuación se detallan para que concurren al acto de clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar el día 3 de Marzo próximo, en el salón de esta Casa Consistorial, á las ocho de la mañana, en la inteligencia que de no verificarse les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Niceto Alvarez Santa Cruz, hijo de Francisco y Enafia.

José Bengera Mañiz, de Victoriano y Filomena.

Elias Oncete Arana Arribá, de Tomás y Carlota.

Augusto Almonta Palacios, de Eloy y Elvira.

Amorebieta, 26 de Febrero de 1912.—Agustín Arrieta. M—1071

Alcaldía Constitucional de Benavente.

No habiendo comparecido á ninguna de las operaciones del actual Reemplazo los mozos que al final se expresan, cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 3 de Marzo próximo, y hora de las nueve de su mañana, á fin de ser tomados, reconocidos y pasados, en conformidad á lo que determina la vigente ley, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Doroteo Vidal Sánchez Esteban, hijo de Francisco y Jerónima.

Guillermo Eugenio Parra Rodríguez, de Juan ó Isabel.

Benito José Carlos Lejuiro Fernández, de Enrique y Matilde.

Domingo Bautista, de padres desconocidos.

Pablo Sánchez Guerra, de Segundo y Ricardo.

Tomás Inocencio Rabanales Moleznos, de Ambrosio y Agustina.

Benavente, 21 de Febrero de 1912.—El Alcalde, A. S. Alonso. M—1067

Alcaldía Constitucional de Fuente Palmera.

D. Timoteo Sanz González, Alcalde-Providente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento y sorteo de esta población para el Reemplazo del Ejército del corriente año, con arreglo á las prescripciones de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, los mozos que con expresión del número que los ha correspondido, se relacionan á continuación; ó ignorándose su paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 3 de Marzo próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de todos los mozos alistados, en la inteligencia, que si dejaren de verificarlo sin acreditar causa legal que lo impida hacerlo personalmente, serán declarados prófugos con la penalidad que determina la precitada Ley.

Mozos que se citan.

Manuel Vargas Fernández, número 15; Fernando Torres Vázquez, número 23.

Juan Cobos Castel, número 20. Fuente Palmera, 19 de Febrero de 1912. Timoteo Sanz González. M—1026

Alcaldía Constitucional de Fuente de Piedra.

Ignorándose el paradero de los mozos sorteados en el día de hoy, Miguel Jimena Calle, que ha obtenido el número 13, Angel Rojas Gutiérrez, que lo ha correspondido el número 14, y Eduardo Martín León, que ha obtenido el número 8, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, el día 3 de Marzo próximo, primer domingo de dicho mes, en que tendrá lugar por este Ayuntamiento, dando principio á las diez de la mañana el acto de la clasificación de los mozos comprendidos en el alistamiento de este pueblo; bajo apercibimiento de que si no verifican su presentación ni acreditan asistirlas alguna de las causas onumeradas en el artículo 100 de la vigente ley de Reclutamiento, serán declarados prófugos.

Fuente de Piedra á 18 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Francisco Luque. M—916

Alcaldía Constitucional de Fuenteapeña.

D. Bernabé Viejo Calleja, Alcalde accidental de dicha villa.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la novísima ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se relacionan, residentes, según noticias particulares, en la República Argentina, se les cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto tendrá lugar ante este Ayuntamiento, el domingo 3 de Marzo próximo, apercibidos que, no comparecer, ó persona que legalmente les represente, según preceptan el artículo 169 de referida Ley, les parará el perjuicio á que haya lugar, y se incoarán los oportunos expedientes de prófugo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 157 de repetida Ley.

Mozos que se citan.

Miguel Guerra Resto, hijo de Juan y María.

Nicolás Iglesias Martín, de Gregorio y Sofía.

Segundo Hilario de Alba, de Restituto y María.

Alvaro Vázquez Montalvo, de Florentino y Victoriana.

Luciano Hernández Villa, de Tomás ó Isabel.

Juan Francisco González, de Basilio y Petronila.

Claudio Encinas Antón, de Claudio y Rosa.

Benedicto Antonio González Martín, de Alfredo y Juana.

Basilio González González, de Segundo y Rosaura.

Fuenteapeña, 27 de Febrero de 1912. El Alcalde accidental, Bernabé Viejo. M—1025

Alcaldía Constitucional de Miraflores.

Ignorándose el paradero de Andrés Pizarro Rebollo, hijo de Diego ó Isabel, mozo número 41 del sorteo del actual Reemplazo, se le cita, por medio del

presente, para que el día 3 de Marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca en estas Casas Consistoriales al acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin causa legal, será declarado prófugo, incoándosele los demás perjuicios que la Ley establece.

Miraflores, 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, S. Celestino. M—1033

Alcaldía Constitucional de Urce.

Ignorándose la residencia y domicilio de los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 34 de la novísima ley de Reclutamiento, se les cita por el presente para que en las primeras horas de la mañana de los días 11 y 18 de Febrero y 3 de Marzo siguiente concurren á esta Sala Capitular, con el objeto de presenciar ó intervenir las operaciones de rectificación definitiva de aquel alistamiento, sorteo y clasificación de mozos; advirtiéndoles que al ser llamados durante la última operación tienen la obligación de concurrir ó de hacerse representar por persona hábil, puesto que, de no verificarlo, procederá instruirse expediente de prófugo, y que los acordados que la Corporación municipal dicte acerca de cualquier particular son reclamados en primer término para ante la Comisión mixta, dentro del plazo de los tres días siguientes.

Mozos que se citan.

José López y López, hijo de Vicente y Santiago.

José Gabino Recho Sánchez, de Manuel y Mariana.

Rafael de Sola Vega, de Rafael y Josefina.

Francisco Rodríguez Ramal, de Francisco y Dolores.

José María Ramón Guillán, de José y Josefa.

José Feliciano Sánchez Martínez, de Antonio y Manolita.

Salvador Morales Ruiz, de Salvador y Concepción.

Francisco Motos Román, de Domingo y Ana.

José Manuel Sánchez Martínez, de Salvador y Antonia.

Manuel Valentín García Martínez, de Andrés y María.

Urce (Granada), 20 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Escobar y Ruiz. M—1030

Alcaldía Constitucional de Perales.

En el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del año actual, ha sido incluido, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, el mozo Demetrio Rolo Magro, hijo de Antonio y Patrocinio, que nació en este pueblo el 8 de Octubre de 1891, y como su ignora su paradero y el de sus padres, se le cita, llama y emplaza para que comparezca en esta Casa Consistorial, bien por sí ó persona autorizada para representarle, al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en los días señalados al efecto por la Ley, pues de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Perales á 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Domingo Rodríguez. M—1041

Alcaldía Constitucional de Pienza.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de este pueblo los mozos Juan Antonio Larrazabal y Madariaga, hijo de Bautista y Triunfa y Salvador Toribio de Martín y la Santa, hijo de Nicamor y Antonia, y no teniendo noticias del paradero de los expresados mozos ni de sus padres, se les cita para que el día 3 de Marzo próximo venidero, a las diez de la mañana, comparezcan en la Casa Consistorial de este pueblo al acto de la clasificación de los mozos alistados, advirtiéndoles de que, en caso contrario, se procederá a instruir el expediente para la declaración de prófugos.

Pienza, 3 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Cano. M—1042

Alcaldía Constitucional de Peralada de San Román.

No habiendo comparecido a la rectificación ni cierre definitivo del alistamiento de este pueblo en el corriente año el mozo, de ignorado paradero, Evaristo Rivero Arroyo, hijo de Dámaso y Victoria, que nació el día 26 de Octubre de 1891, comprendido en el mismo, a pesar de haber sido citado por edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 13, de fecha 15 de Enero último, se le cita nuevamente para que comparezca en esta Casa Consistorial, a las siete de la mañana de los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo venidero, para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, para presenciar dichos actos y alegar cuanto a su derecho convenga; apercibiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Peralada de San Román, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Montero. M—1040

Alcaldía Constitucional de Quintana.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales de este término, sorteados en el mismo para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, ams ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las diez horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de representación á dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual además de ser declarados prófugos no les será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

Mozos que se citan.

- Ramón Broncano García.
 - Basilio Gómez Olivares.
 - Manuel León Galán.
 - Juan Mingo Aselo.
 - Bartolomé Benítez Cuevas.
- Quintana, 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Eduardo Fernández. M—1043

Alcaldía Constitucional de Ráfol (Almería).

D. Miguel Iborra Martínez, Alcalde accidental, primer Teniente de la villa de Ráfol (Almería).

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de quintas del año corriente el mozo José Moreno Salvador, hijo de Jerónimo y María, que nació el día 18 de Agosto de 1891, ni persona alguna en su nombre que pudiera reclamar contra su inclusión en dichas listas, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que continúe incluido en las mismas. En su virtud, y no residiendo en esta localidad el indicado mozo ni ninguno de su familia, y teniendo noticias de que hace unos seis años que se marcharon á la ciudad de Orán, se le cita por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que comparezca ante este Ayuntamiento el referido José Moreno Salvador, el día 3 de Marzo próximo, al acto de la clasificación de los mozos alistados, según dispone el artículo 100 de la ley publicada en 19 de Enero último, pues de no verificarlo ni de cumplir lo que ordena el 105 de la misma, se le declarará prófugo, con todas las responsabilidades que alcanzan á dicha nota.

Y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados se publica el presente en Ráfol á 12 de Febrero de 1912.—Miguel Iborra. M—1044

Alcaldía Constitucional de Riopar.

D. Francisco Galindo Frías, Alcalde constitucional de esta villa de Riopar.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento ni del sorteo los mozos Gregorio Martínez García, hijo de Manuel y Josefá; José Fuentes Ibáñez, de José y Teresa; Ramón Vecina Lavina, de Santiago y Presentación; Manuel Juan y Juan de Mata García García, de Ramón y Salustiana, y Crisanto Díaz García, de Pedro y Herminagilda, que han obtenido los números 7, 12, 19, 23, 26 y 28 del sorteo, respectivamente, é ignorándose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan á esta Casa Consistorial el día 3 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados para ser tallados, pesados y reconocidos, y á exponer ante el Ayuntamiento cuantas excepciones les asistan para eximirse del servicio militar, previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos, parándose el perjuicio consiguiente.

Riopar, 18 de Febrero de 1912.—Francisco Galindo. M—1046

Alcaldía Constitucional de Resera.

Ignorándose el paradero del mozo número 1 del sorteo, Julián Eusebio Horro, hijo de Bruno y de Salustiana, cuyo paradero también se ignora, el que fué alistado en este pueblo para el actual Reemplazo, con arreglo al número 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se le cita y requiere por medio del presente edicto para que comparezca ante este Ayuntamiento el domingo 3 de Marzo próximo, y hora de las diez de su

mañana, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, para ser tallado, pesado y reconocido y oírle las excepciones que alegare, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente.

Resera, 19 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Manuel Ramiro y Corral.

M—1045

ANUNCIOS OFICIALES

Sindicato de Obligacionistas de la Compañía de los Caminos de Hierro andaluces.

CONVOCATORIA

Los señores portadores de Obligaciones de Andaluces, 1.ª y 2.ª serie, y Sevilla, Jerez, Cádiz, rosas, grises y arauillas, son convocados, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, á una Asamblea general, que se celebrará en París el día 20 de Marzo de 1912, á las dos en punto de la tarde, en la Sala de los Agricultores de Francia, calle de Atenas, 3.

Orden del día.

1.º Relación del Consejo de Administración del Sindicato;

2.º Autorizar á la Compañía, según indica el artículo VII del Convenio, para contratar un empréstito de 15 millones de francos efectivos.

Para tomar parte en esta Asamblea es necesario, á más de efectuar el depósito prescrito, ser portadores ó titulares de 10 Obligaciones, por lo menos, de cualquier serie.

Los portadores de menos de 10 Obligaciones pueden hacerse representar en la Asamblea, agrupándose hasta conseguir este número, conforme á lo dispuesto por el artículo 14 de dichos Estatutos.

Los títulos ó recibos de depósito deben depositarse cinco días, por lo menos, antes de la fecha de la reunión, es decir, el 14 de Marzo, lo más tarde, en una de las casas siguientes:

En París.

Banca de París et des Pays-Bas, 3, rue d'Autun.

En Madrid.

Banco Hipotecario de España.
Banco Español de Crédito.

X—447

Sociedad anónima de abastecimiento de aguas potables de Jerez de la Frontera.

No habiéndose celebrado, por falta de asistencia de los señores Accionistas de esta Empresa, la Junta general ordinaria citada para el día de hoy, se convoca de nuevo, conforme al artículo 16 de los Estatutos, para las doce de la mañana del viernes 8 de Marzo próximo, en el local de las oficinas, calle Caballeros, número 19, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que en esta segunda reunión se tomen, cualquiera que sea el número de socios que asistan y de acciones que representen.

Jerez, 27 de Febrero de 1912.—El Vicepresidente, J. M. Fernández.—El Secretario-Contador, Celestino Patac.

X—448

Unión Minera.

Balances de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1911, aprobado en 16 de Febrero de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Deudores por acciones: Dividendos á desembolsar de las 1.250 acciones que componen el capital social.....	62.500,00
Cartera de propiedad: Valor de la misma.....	21.400,00
Desvíos y Tranvías.....	38.213,95
Minas de carbón.....	56.538,70
Terrenos, Edificios y Clasificadores.....	44.162,09
Materiales en explotación.....	15.174,73
Almacenes.....	4.440,00
Cuentas deudoras.....	15.466,50
Carbenos.....	1.236,00
Caja.....	25.373,10
	<hr/>
	284.507,07
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	250.000,00
Fondo de Reserva.....	10.431,53
Dividendos activos, pendientes de pago.....	309,67
Cuentas acreedoras.....	5.923,06
Remanente de beneficios del año 1910 pendiente de aplicación.....	77,83
	<hr/>
	266.742,09
Diferencia ó beneficio de 1911.....	17.764,98
	<hr/>
	284.507,07

Barcelona, 31 de Diciembre de 1911.—El Administrador, Manuel de Catalán. X—457

Sociedad Española del Radio y sus aplicaciones.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, convoca por segunda vez á los señores Accionistas para la Junta general extraordinaria, que para tratar de la reforma de los Estatutos se reunirá el día 18 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Infantas, 19, donde verificará, con tres días de antelación, el depósito de las acciones.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Secretario, Bernardo Alcázar. X—450

Empresa de alumbrado eléctrico de Ceuta.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, la Junta general ordinaria de Accionistas tendrá lugar á las tres de la tarde del día 30 de Marzo de este año, en el domicilio social, para la aprobación del balance y cuentas del año de 1911.

Ceuta, 27 de Febrero de 1912.—El Secretario, Melitón Carballido. X—451

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El jueves 14 del actual, á las tres de la tarde, se procederá públicamente, en las

oficinas del Comité de París, calle Chauvhat, número 26, al sorteo de 104 Obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real á Badajoz y de Almorchón á las minas de Hézmez, reembolsables, á 500 francos, á partir del 1.º de Abril del corriente año.

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—453

Eléctrica de Puertollano.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en la calle de Claudio Coello, núm. 43, de esta Corte, el día 19 del mes actual, á las cuatro de la tarde, con arreglo á lo preceptuado en los Estatutos sociales.

Balances en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Fábrica, red y material eléctrico.....	202.353,90
Maquinaria.....	200.569,34
Acciones en fianza.....	47.500,00
Administración.....	17.683,91
Caja.....	2.090,86
Depósitos.....	351,00
	<hr/>
	470.549,01
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	250.000,00
Obligaciones 1.ª hipoteca.....	134.500,09
Acciones en fianza.....	47.500,00
Valores en suspenso.....	10.009,16
Varios acreedores.....	9.006,57
Fondo de reserva.....	8.926,16
Letras á pagar.....	2.509,00
Pérdidas y Ganancias.....	3.107,12
	<hr/>
	470.549,01

Madrid, 1.º de Marzo de 1912.—El Gerente. X—452

Compañía del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Almorox.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 10 de Abril de 1912, á las tres de la tarde, en Eruseias, 69, rue de l'Association.

Orden del día.

1.º Memoria del Consejo de Administración;
2.º Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, cerradas el 31 de Diciembre de 1911;

3.º Nombramiento estatutario, y
4.º Nombramiento de un Administrador suplementario.

Para asistir á dicha Asamblea los interesados deberán depositar sus títulos por lo menos quince días antes de la reunión, bien en Bruselas, 63, rue de l'Association, bien en el Crédito General de Bélgica, rue du Congrès, 14, bien en la Caja general de Reportes y de Depósitos ó bien en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, calle de Mendoza, estación de Goye.

Los resguardos nominativos servirán de carta de entrada á la Asamblea.

Por el Consejo de Administración: El Director de la Explotación, Augusto Mouvet. X—455

Compañía del Ferrocarril Central Catalán.

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas que la junta general anual se celebrará el 10 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en el Crédit Général Liégeois, calle Royale, 64, en Bruselas.

El depósito de las acciones para asistir á la junta deberá hacerse, hasta el 25 de Marzo, en los establecimientos siguientes:

- En Bruselas:
En la Caisse des Propriétaires.
En la Caisse Générale des Reports et Dépôts.
En el Crédit Général Liégeois.
En Lieja:
En la Banque Liégeoise y Crédit Général Liégeois.
En Huy:
M. M. Frabri, de Lhoneux & C.º.
En Barcelona:
Banco Alemán Transatlántico.

Orden del día.

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
 - 2.º Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
 - 3.º Nombramiento de Administrador.
 - 4.º Retribución á los Consejeros encargados de misión especial.
- Martorell, 25 de Febrero de 1912.—Por orden del Consejo de Administración, El Director, L. Vender Hulst. X—456

Sociedad Anónima Gas de Mataró.

Balances en 31 de Diciembre de 1911, aprobado por la Junta general de Accionistas de 25 de Febrero de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Edificios y terrenos.....	82.519,22
Material de fábrica y explotación.....	603.504,57
Confeción y suministro de gas.....	19.000,84
Deudores.....	32.317,83
Ayuntamiento de Argentona.....	8.248,74
Efectos á cobrar.....	90.753,20
Acciones en depósito.....	15.000,00
Caja.....	33.848,77
	<hr/>
TOTAL.....	885.693,17
	<hr/>
PASIVO	
Acreedores.....	6.369,19
Impuesto transitorio.....	2.803,82
Cargas perpetuas.....	50.000,00
Fianza garante.....	15.000,00
Fondo de reserva.....	182.484,16
Capital social.....	625.000,00
Pérdidas y Beneficios.....	53.436,00
	<hr/>
TOTAL.....	885.693,17

Mataró, 26 de Febrero de 1912.—El Director Gerente, Jaime Aróns. X—458